

S . J . M .
Compañía de Jesús y de María
Seminario Nuestra Señora de Guadalupe

PARÁSITOS Y HUÉSPEDES

UN MOTU PROPRIO-UNA DECLARACIÓN-UN LIBELO Y LA RESPUESTA AL MISMO

Estas pocas reflexiones tienen naturalmente una ocasión y una intención. La ocasión es varia, múltiple y con un elemento de unión en tanta variedad. Desde Roma se dio a conocer el **Motu Proprio** del Cardenal Ratzinger acerca de las dos Misas, la de Siempre y la nueva; este documento romano tuvo acuse de recibo en la Declaración del Superior General de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, su Excia. Mons. Bernard Fellay; su Declaración fue desprolijamente considerada por alguien desconocido y, finalmente el P. Suárez de la dicha Fraternidad salió al encuentro del desprolijo considerando, catalogado por él, con mayor o menor razón, de Libelo. Ya ve Usted que la ocasión es varia pero con un nexo de unión que da pie a todo ello: el **Motu Proprio del Cardenal Ratzinger**.

Indicada la variada ocasión y su nexo de unión cabe manifestar nuestra intención. Antes de hacerlo, permita el benévolo lector que hagamos dos salvedades: Primera (para no esconder nada en el anonimato): Pertenecemos nosotros a la Fraternidad fundada por su Excia. Mons. Marcel Lefebvre desde el año 1978 al 1989, desde aquel año a la fecha, es decir durante 18 años, solamente cuatro veces rompimos el silencio respecto a ella. Fieles a lo dicho a Mons. Lefebvre en la última carta que le escribiéramos (en 1989), no atacamos a la familia religiosa en la cual nos ordenamos Sacerdotes. Las cuatro veces que escribimos algo fue para defender la doctrina o para justificar nuestra posición y la de otros respecto a la Roma Conciliar. Esas veces se llamaron: “Su Excia Monseñor Williamson de Ayer y de Hoy”; “Los Corazones de Sánchez Abelenda y de Le Lay”; “Su Excia Monseñor Williamson y Rivarol”, y ésta es hoy la cuarta ocasión. Segunda: Lo que escribamos aquí en nada modifica el respeto que nos merece la hombría de bien y la abnegación de algunos miembros de la Fraternidad que conocimos. En 18 años sólo uno de ellos nos escribió para entablar relaciones, sí le contestamos con la sinceridad que nos merecía, que si era de parte de terceros y para hacernos regresar a la Fraternidad, le agradecíamos el esfuerzo pero no teníamos interés ni voluntad de hacerlo. Su única carta fue también la última.

Hechas las salvedades, que nos sea permitida una consideración: No es decoroso que cada vez que alguien critica algo eso sea mirado como un ataque personal y como una ofensa. Si queremos como Dios que todos se salven, aún los enemigos de la Iglesia, con más razón queremos el bien para los Sacerdotes; y lícito es y bueno también que indiquemos lo que se muestra reñido con la doctrina, con la verdad, a veces hasta con el buen sentido y con un mínimo de la prudencia de la cual nos dieron ejemplo los Santos.

Hablar de la Fraternidad merece, en términos del Padre Suárez, (alrededor del quinto párrafo de su defensa), verse englobados bajo el nombre “en sentido estrictamente etimológico de

mentalidad parasitaria”, ya que los sedevacantes no pueden vivir sin hablar de ella o referirse a ella. Creería que sí puede vivirse sin ella, testimonio de lo mismo estos 18 años, pero derecho es indicar los que nos parece mal, nó en el ámbito de las vidas privadas de sus miembros, en la mayor o menor virtud de los mismos que a Dios concierne o a quienes, a lo sumo, la aprovechen o la sufran llegado el caso. Indicar sí es lícito lo que no parece aceptable según la doctrina.

Si esta manera de obrar es “parasitaria”, respetando los términos biológicos, es difícil que los parásitos subsistan en un organismo “huésped”, (el que los tiene), que no presente alguna debilidad en su constitución o en su funcionamiento; simplemente, aunque apene, queremos decirlo en bien de Dios.

El Libelo anónimo en cuestión, del cual se defiende el P. Suárez, juzga intenciones más allá de lo posible, afirma conclusiones quizás ciertas pero que no se siguen de los argumentos dados haciendo así que lo que podría haber quedado en realce quede en cambio en desmedro. Tratando de hacer buen uso de la lógica formal y de la liturgia, el joven Sacerdote descortica algunos de los argumentos de su inconfeso enemigo, mostrando la no conclusión de los mismos. Es seguro que de premisas inconsistentes o mal usadas no puede sacarse una buena conclusión. Pero la conclusión puede ser válida con premisas correctas. A eso vamos.

Tanto el ataque como la defensa, el Libelo como su Respuesta, cruzan andanadas, bien o mal, fundadas o nó, pero hablando sólo de liturgia, de lógica o de metafísica, nó de teología dogmática o moral como sería el caso. Son tiros en el área, ninguno en el arco.

Aquí el problema es teológico, y dan pié a toda la disputa el Motu Proprio del Cardenal Ratzinger y la Declaración pública al respecto del mismo de su Excia Mons. Fellay.

Su Excia. se regocija del reestablecimiento en sus derechos de la Misa Tradicional. ¿Diremos reestablecimiento de lo siempre establecido? ¿Recuperación de derechos nunca perdidos? ¿Sería mejor decir “reconocimiento oficial” en base al derecho nuevo, de la Iglesia nueva, por la “Autoridad” que dirige, gobierna , induce, permite y quiere todo eso novedoso? Como Usted prefiera. **Pero algo no dice la Declaración de su Excia.** y es lo que defiende mal la defensa del Padre Suárez.

El Motu Proprio habla de ambas Misas y de ambas liturgias, Mons. Fellay sólo de una aunque cite la de Paulo VI. El Cardenal Ratzinger pide y manda dos cosas: que dejen decir la Misa Tradicional, que todos, aún los Tradicionalistas digan la misa nueva. Mons. Fellay se alegra sólo de que deje celebrar la Misa de San Pío V y adjudica valentía al Cardenal Ratzinger por esa graciosa concesión tan esperada. **El Cardenal hace predominar la misa nueva, la reafirma como rito oficial, exige se admita su sacralidad y su ortodoxia por todos aquellos que quieran la Misa Tradicional.** Mons. Fellay adjudica el triunfo de lo bueno a la Santísima Virgen, y completa el P. Suárez que no le adjudica a Ella lo malo del Motu Proprio, pero resulta que es el mismo paquete y **no dice nada de lo malo**, a no ser que sean levantadas las excomuniones a los Obispos para discutir luego teológicamente lo que quede por discutir.

Hablemos del paquete. Permita Usted un ejemplo: Un señor abandona a su legítima esposa para vivir con otra, a saber, la ilegítima o concubina. Decididas las paces enuncia así su buena voluntad: -De acuerdo, admito que tu eres mi legítima esposa; admite tu que mi concubina también lo es, es más, reconócele el derecho a ser ella la legítima y tu la vieja o la anterior, vivamos en paz pero deja que ella mande sobre tus hijos, que ellos le digan “mamá”, sinó serías muy injusta y yo no podría aceptarte a ti que eres la legítima.

Ni más ni menos. Misa de Siempre y misa nueva son legítima y concubina en pié de igualdad; peor, con preferencia y precedencia de la adúltera sobre la que Dios bendijo y con admisión de parte de todos a los derechos del mal.

Pedir los derechos del mal es blasfemo y es injusto; es una aberración bajo apariencia de bien. El **Motu Proprio** del Cardenal es un **todo íntegro**, es un documento emanado de Roma y refrendado allí **dando el bien a costa de reconocer, admitir, honrar y aceptar el mal.** ¿No recuerda aquello del Apóstol por su flagrante oposición “No hagamos el mal para que venga el bien”? (Rom. III, 8). “¿Qué comercio entre Cristo y belial, entre luz y tinieblas?” (II Cor. VI, 14-16)

Dirá Usted que la intención de Mons. Fellay era otra, que no era admitir el mal. Aún así nó lo dijo y lo olvidó. ¡Tamaño olvido!

En cosa de tanta premura teológica y religiosa no puedo callar delante del pecado. Digo bien, **delante del pecado**, porque la misa nueva es pecaminosa e induce a pecado.

- *Usted no puede decir que es pecaminosa.*

-Sí señor, si no es pecado ¿Por qué usted no la celebra? Sinó es pecado es indiferente o es buena y en ambos casos podría celebrarse. **En Dogmática y en Moral sólo lo ajeno a la Fe o la Ley de Dios es rechazado.** Si no se celebra esa misa nueva es porque es mala o induce a mal e inducir al mal es malo y es pecado, ¿O acaso hoy la moral se enseña distinto entre algunos tradicionalistas? El Pontifical Romano en la Admonición a los futuros Sub Diáconos dice “todo lo que no es de la Fe, es pecado, es cismático, está fuera de la unidad de la Iglesia”. Todos hemos usado siempre el Breve Examen presentado por los Cardenales Ottaviani y Bacchi a Paulo VI, Mons. Lefebvre formó parte de sus redactores ¿No dice que la misa nueva se aleja de manera impresionante, en su detalle y en su conjunto, de la teología católica de la Misa? ¿Qué es eso? ¿Un acto de virtud? ¿Un destello de doctrina o de dogma? ¿No es algo que se hace sospechoso, malo o que pervierte la Fe? Bastan los cuarenta años pasados para respuesta. Pero agreguemos algún fundamento de la Teología Moral.

Todos los Moralistas cuando hablan de los elementos que constituyen esencialmente a los Sacramentos, a saber, la materia y la forma, al referirse a la mutación de las mismas de manera substancial o accidental son muy estrictos, así por ejemplo dice el Padre Dominicus Prümmer O. P. (Manuale Theologiae Moralis, T. 3, n. 15, Herder, 1958) cuya obra era texto de Moral en el Seminario de Ecône hacia 1977: “Principio: a). Quien causa una mutación substancial de la materia o de la forma hace inválido al Sacramento, y si lo hace a sabiendas, peca gravísimamente; b). Quien causa en cambio una mutación accidental de la materia o de la forma no lo hace inválido, pero peca más o menos, si obra a sabiendas y sin causa suficiente”.

Ahora bien, si es tanta la atención que presta la Santa Iglesia a la materia y a la forma de los Sacramentos para salvar en ellos la integridad y la eficacia ¿Cuál no deberá ser con respecto a la Santa Misa, acto supremo de nuestra religión y en la cual se confecciona la Sagrada Eucaristía? Por eso decimos que haber cambiado de manera tal la Santa Misa es pecado haciendo una “misa” aceptable a los protestantes y en la cual la experiencia de estos años muestra que esa misa da para todo, para cualquier doctrina y cualquier conducta.

Hacia el final de su defensa de la Declaración de su Excia Mons. Fellay, el P. Suárez alude allí a las causas metafísicas del bien y a la ausencia de las mismas en el caso del mal, con despliegue de términos, a veces difíciles de entender a los simples legos, a veces nó, y trata de justificar la afirmación de su Superior General adjudicando la “gracia” de la Misa Tradicional liberada a la intercesión de la Santísima Virgen y al millón de rosarios rezados, sin duda de corazón, por sus fieles.

Permítasenos una aclaración aunque ella exija algún término filosófico poco usual que trataremos de explicar con sencillez.

Las acciones que hacen los hombres pueden depender o nó de la propia voluntad, sólo las que son regidas por la propia inteligencia y voluntad son acciones responsables para bien o para mal, es decir meritorias o nó, más simplemente, buenas o malas. Así por ejemplo “existir” es algo bien

propio de los hombres pero no es una acción que dependa de la voluntad humana sino más vale de la de Dios quien conserva o no las cosas en su existencia. En cambio pensar, querer, rezar, robar son acciones responsables y las llamamos **actos humanos** y estos son los que tienen moralidad, buena o mala.

Ahora bien, si yo miro en las acciones sólo lo que tienen de acto, no por su moralidad, miro por así decir su entidad misma, metafísica digamos, sin relación a su moralidad o no. Así por ejemplo, el alma es causa de que alguien camine y produce sus pasos (a través de su potencia locomotiva); si esta persona fuera renga el alma no produciría la renguera que es un mal físico, sino que su paso se vería impedido por un defecto en el órgano, a saber, en la pierna.

Aquí sí, según la distinción del Padre Suárez, el alma produce un bien (acto) que sería caminar y esto por sí misma, “per se” en su terminología latina y, “per accidens” (accidentalmente) “produce la renguera”. Se entiende que el defecto es una ausencia y que no puede producirse, simplemente falta algo; pero esto sigue moviéndose en el plano físico o metafísico de los actos, si son o no, si tienen causa que los produzca o no, pero nada explica de su moralidad.

Una acción es moral o no por su adecuación o no con la recta razón, en definitiva, **con la Ley de Dios**. Esa adecuación o no, cuando las acciones son libres y conscientes, siempre es **responsable** porque **procede de la voluntad libre del sujeto** que la hace meritoria o culpable. La orientación de la acción al bien o al mal es causada por la voluntad que quiere o no adecuarla a la Ley de Dios. Sinó, y aplicando las distinciones metafísicas del Padre Suárez, las acciones moralmente malas no tendrían causa, ya que el mal es ausencia de ser y la nada no puede hacerse.

Apliquemos ahora esto al Motu Proprio:

El Motu Proprio en cuestión es malo por entero y no concede nada ya que concede el bien a cambio de mal.

El Motu Proprio va acompañado por la Carta Explicativa del Cardenal Ratzinger dirigida a todos los Obispos del mundo, inclusive al Superior General de la Fraternidad a quien envió copia el Cardenal Castrillón Hoyos; dice allí: “Obviamente para vivir la plena comunión **tampoco** los Sacerdotes de las Comunidades que siguen el uso antiguo **pueden**, en principio, **excluir la celebración según los libros nuevos**. En efecto, no sería coherente con el **reconocimiento del valor y de la santidad del nuevo rito** la exclusión total del mismo”. (Párrafo 7mo.) (7 de julio del 2007).

Si bien entiendo, es esencial al derecho de la celebración de la Misa Tradicional, **aceptar y celebrar la misa nueva**. ¿Dónde está el bien adjudicado a la Santísima Virgen? Dirían su Excia. y su defensor que en dar o permitir la Misa Tradicional (per se, de suyo da el bien; per accidens, accidentalmente permite el mal). Estos principios o distinciones que usa el Padre Suárez corresponden al **voluntario indirecto**, aunque él no lo indique. Para poder aplicar estos principios al juicio de una acción moral (responsable), la acción realizada debe ser buena o indiferente y en este caso es una acción mala por completo. Expliquemos.

Aplicando los principios del voluntario indirecto yo puedo:

Hacer una **acción** → de la cual se siguen **2 efectos**
buena o → uno **bueno** ▶ **procurando** ▶ el **bueno** con **causa**
indiferente → uno **malo** ▶ **tolerando** ▶ el **malo** ▶ **proporcionada**

Veamos lo mismo en este caso que nos ocupa:

El Motu Proprio no es una acción buena o indiferente, porque tiene dos efectos malos, a saber:

a). La Misa Tradicional si dices y admites la misa nueva = **efecto malo por completo**

b). La misa nueva = efecto malo de suyo.

La acción está viciada desde el vamos, no es indiferente, **preexige la aceptación de la misa nueva, su sacralidad y ortodoxia; ambos efectos son malos**, luego, no puede aplicarse lo aducido por el P. Suárez. Sería a lo sumo algo aceptable si concediera la Misa Tradicional sin ninguna condición. **La Santísima Virgen no podría de ninguna manera haber conseguido la gracia de pecar**, ya que nadie podrá decir, según el Motu Proprio, la Misa de Siempre sin dar derechos y preeminencia a la misa nueva.

Sólo podría entenderse una alegría “justificada” si esa misa nueva, que condiciona todo, no fuera para quien se alegrase, tan mala, en definitiva, como lo es en realidad. Sólo admitiendo que esa misa no es mala o no tan mala.

Si así fuera la cosa, la razón del combate se hubiera desvanecido y los Pastores guardianes del rebaño habrían devenido ovejitas bien dispuestas a la conducción del lobo, sea hoy, sea mañana.

No es, en palabras del P. Suárez, una conclusión apocalíptica, es tan sólo una conclusión realista. Quiera Dios que nó.

En la fiesta de San Pantaleón, Mártir; Julio 27 del 2007.

+ Mons. Andrés Morello.

http://ar.geocities.com/verdadunica03/escritos/parasitos_y_huespedes.html